Buenos Aires, 4 de diciembre de 2025

Autos y Vistos:

En atención a que se ha deslizado un error material en la resolución del pasado 4 de noviembre del corriente año, aclárese que donde se indica “deberá enviarse el presente incidente al Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires”, deberá decir “se declara que deberá enviarse el presente incidente al Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires”. Hágase saber a este último y al Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 2.